

000002

DI: COPLAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes nueve (9) de julio del año dos mil dos, ante mi Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura pública, el Ingeniero Freddy Geovanni Obando Sevilla, a nombre y en representación de la compañía VASERUM COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente General, conforme se justifica con el nombramiento que se acompaña. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de

identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi el Notario, se agrega. Advertido que fue el compareciente por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvasse autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de la que conste la siguiente de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO, Y REFORMA DE ESTATUTOS, de conformidad a lo constante en las cláusulas que a continuación se indican:- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor FREDDY GEOVANNI OBANDO SEVILLA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía VASERUM COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI SOCIEDAD ANONIMA, conforme consta del nombramiento que se agrega.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco de junio de mil novecientos noventa y uno, en la Notaría Primera del Cantón Quito, se constituyó la Compañía VASERUM COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE VALORES Y



SEGURIDAD RUMIÑAHUI SOCIEDAD ANONIMA, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno.- **b)** La

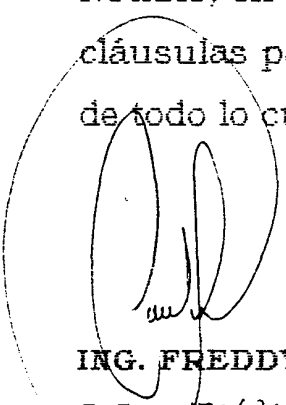
Compañía ha realizado varios actos societarios ascendiendo su capital suscrito en la actualidad a treinta y cuatro mil ochocientos dos dólares.- **c)** La Junta General Universal de Socios de la citada Compañía celebrada el ocho de abril del año dos mil dos, decidió aumentar el capital suscrito mediante los mecanismos legales de cuentas patrimoniales y en numerario en las proporciones y cantidades señaladas en los habilitantes que se acompañan.- **TERCERA: AUMENTO DE**

CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- El compareciente, en la calidad en que interviene, señala que dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General citada, se aumenta el capital social suscrito hasta los doscientos mil dólares, se incrementa el capital autorizado hasta los cuatrocientos mil dólares, y se reforman las disposiciones sociales del artículo tercero y cláusula tercera que tratan sobre el importe del capital, de las acciones resultantes y el pago de aportaciones, respectivamente.

DECLARACION.- El compareciente bajo juramento señala que la nacionalidad de los accionistas que se suscriben y pagan el capital es ecuatoriana y, que la integración de capital de la compañía es correcta y verdadera, y que la Compañía de su gerencia está bajo el régimen de control total por parte de la Superintendencia de Compañías.- Dígnese incorporar las

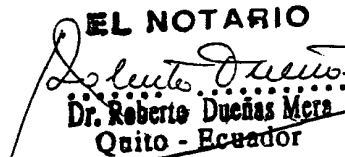
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR.

cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato. Hasta aquí la minuta. Firmado) Abogado Washington López Enríquez, portador de la matrícula profesional mil novecientos ochenta y siete del Colegio de Abogados de Azuay.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales y leída que fue al compareciente por mi el Notario, en alta y clara voz, éste se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firma en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


ING. FREDDY G. OBANDO SEVILLA

C.C. 170636217-7

C.V. 0148 - 026

EL NOTARIO

Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CITADANIA No. 170636277-7

OBANDO, SEVILLA FREDDY GEOVANNI

NO. DE IDENTIFICACION 170636277-7

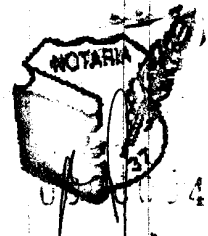
FECHA DE NACIMIENTO 23/05/1961

LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS

REG. CIVIL 03680

GUAYAS

CARBO



ECUATORIANA E44431442

NACIONALIDAD CASADO

ESTADO ELIANA P MONTALVO ROSERO

ESTADO ESTUDIANTE

PROF. OCUP WILFRIDO OBANDO

ELSA SEVILLA

QUITO 23/05/1961

LUGAR DE NACIMIENTO HASTA FUERTE DE CITULAR

FECHA DE CADUCIDAD 434645

FORMA No. 434645

FIRMA DE LA AUTORIDAD [Signature]

BOGAR DERECHO [Signature]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0148-028-108

170636277-7

OBANDO SEVILLA FREDDY GEOVANNI

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

31

[Signature]

PRESENTE DE LA JUNTA

RD ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE,
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
DOS FOJA (S) ÚTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO
UNA FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO,
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 09 DE JULIO DEL 2002

EL NOTARIO

[Signature]

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
Dr. Roberto Buenas Mera
QUITO - ECUADOR



VASERUM S.A.

Quito, 27 de marzo del 2.002

Señor Ingeniero

FREDDY GEOVANNI OBANDO SEVILLA

Ciudad ..

De mi consideración:

Por la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "VASERUM COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMINAHUI S.A.", en reunión celebrada el 26 de Marzo del año 2.002, resolvió designarle a usted como GERENTE GENERAL, por el período estatutario de 2 años, prorrogable hasta tanto sea ratificado o legalmente reemplazado. Ejercerá todos los derechos deberes y obligaciones establecidas en la ley y en los estatutos sociales y le corresponde entre otras funciones, ejercer la representación legal, judicial o extrajudicial de la Compañía, por sí solo.

Muy atentamente,

SR. ECON. CARLOS EFRAIN IZURIETA ESQUETINI
PRESIDENTE

Acepto la designación como GERENTE GENERAL que ha recaído en mi persona.

Quito, 27 de Marzo del 2.002

ING. FREDDY GEOVANNI OBANDO SEVILLA
C.I. 170636277-7

La Compañía Vaserum, Compañía de Transporte de Valores y Seguridad Ruminahui S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jorge Machado C. Notario Primero del Cantón Quito, el 25 de junio de 1991, inscrita en el Registro Mercantil el 31 de julio de 1991.

La representación Legal, Judicial, Extrajudicial, lo ejecutaria el Gerente General

Se codificó los estatutos por Escritura celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 24 de Noviembre de 1.995, inscrita el 5 de Febrero de 1.996.

VASERUM S.A.

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMINAHUI





VASERUM S.A.

COMPANIA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMINAHU



SOCIALES EN LO PERTINENTE. En razón del Aumento de Capital se debe realizar una reforma al Art. Tercero del Estatuto de la Compañía, Capítulo Segundo del Estatuto. El mismo que dirá: Capítulo Segundo del Capital Social, Art. Tercero: El Capital Autorizado de la Compañía es de US \$ 400.000,00 y el Capital Suscrito y Pagado es de US \$ 200.000,00 dividido en 200.000 acciones de un dólar cada una. El Capital Suscrito y Pagado podrá llegar hasta el valor del Capital Social Autorizado, mediante aumentos acordados previamente por la Junta de Accionistas, en las cuantías, épocas, formas y plazos que esta determinare y de conformidad con lo que dispone la Ley.

5- Se pasa al tercer punto del orden del día que dice CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DEL SR. GERENTE GENERAL. El Presidente del Directorio hace conocer que el TCRNL Pedro Delgado ha presentado su renuncia con fecha 1 de abril del 2002 al cargo de Gerente General. Esta renuncia es aceptada no sin antes manifestar el reconocimiento por la labor desarrollada por el TCRNL Pedro Delgado durante el ejercicio de sus funciones.

6- Se pasa al cuarto punto del orden del día que dice NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL

El Presidente del Directorio manifiesta que se ha escogido al señor Ing. Geovanni Obando profesional con amplia experiencia en el campo de seguridad. Nombramiento que es aceptado unánimemente por todos los accionistas, quienes disponen se extienda el respectivo nombramiento acorde a la Ley.

La Presidencia al no haber otro punto que tratar dispone que por Secretaria se proceda a redactar el Acta correspondiente para lo cual da un receso. La secretaria da lectura del Acta a lo cual los accionistas lo aprueban por unanimidad y firman en unidad de acto. Siendo las 18h00 la Presidencia da por clausurada la sesión agradeciendo a los accionistas por su presencia.

ECON. CARLOS IZURIETA E.
PRESIDENTE

CPNV/CSMJORGE GARCIA GARCIA

CRNL E.M. ING. BOLIVAR SILVA

CRNL RMT AVC (SR) RAFAEL PAZMINO

CRNL PATRICIO CARPIO G.

ING. GEOVANNI ORANDO SEVILLA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE,
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
DOS FOJA (S) ÚTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO
UNA FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO;
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 09 DE JUNIO DEL 2002

EL NOTARIO



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
QUITO - ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	% PARTICIP.	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES ACUMULADAS	RESERVA DE CAPITAL	COMPENSACION DE CREDITOS	APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL SOCIAL Y PAGADO	# DE ACCIONES DE USD \$ 1 POR SOCIO	% PARTICIP.
			2,208.56	41,559.22	24,460.00	96,970.22			
B.G.R.	99.13800	34,502.00	2,189.56	41,200.98	24,460.00	95,923.46	198,276.00	198,276.00	99.13800
Diaf	0.21550	75.00	4.75	89.56	0.00	261.69	431.00	431.00	0.21550
Astinave	0.21550	75.00	4.75	89.56	0.00	261.69	431.00	431.00	0.21550
Sernicem	0.21550	75.00	4.75	89.56	0.00	261.69	431.00	431.00	0.21550
Calincem	0.21550	75.00	4.75	89.56	0.00	261.69	431.00	431.00	0.21550
TOTAL	100.000000	34,802.00	2,208.56	41,559.22	24,460.00	96,970.22	200,000.00	200,000.00	100.000000

ECON. CARLOS IZURIETA E.
PRESIDENTE

ING. GEOVANNI OBANDO S.
GERENTE GENERAL





Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2202 del Registro de Nombramientos Tomo 133.

Quito, a 5 ABR. 2002.

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Con fecha 5 de Abril del 2002, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por VASERUM COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMINAHUI S.A., a favor de FREDDY GEOVANNI OBANDO SEVILLA.- Quito, a diez de abril del dos mil dos.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
mgc.-





VASERUM S.A.

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMINAHUI

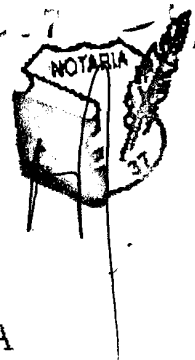
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " VASERUM COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMINAHUI S. A. ", LLEVADA A EFECTO EL DIA LUNES OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS.

En la ciudad de Quito, hoy día lunes ocho de Abril del año dos mil dos, a las dieciséis horas treinta, en las oficinas de la Compañía, ubicado en la Av. República No. 770 y Eloy Alfaro en el Edificio EPZA segundo piso Oficina 201, se reúnen los Accionistas de la Compañía "VASERUM COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE VALORES Y SEGURIDAD RUMINAHUI S.A.", los mismos que representan el ciento por ciento del Capital Social; a saber: BANCO GENERAL RUMINAHUI S.A., debidamente representado por el señor Econ. Carlos Izurieta Esquetini, propietaria de treinta y cuatro mil quinientos dos acciones de un dólar de valor cada una, la compañía SERMICEN SERVICIOS MINEROS Y COMERCIALIZACION, debidamente representada por el señor Crnl.S.M.(SP) Aníbal Carpio Garcés, propietaria de Setenta y cinco acciones de un dólar de valor cada uno; la compañía ASTINAVE ASTILLEROS NAVALES debidamente representada por el señor Cpnv. Jorge García García, propietaria de setenta y cinco acciones de un dólar de valor cada una, la compañía CALINCEM CALZADOS INDUSTRIALES S.A. debidamente representada por el señor Crnl.(SP) Carlos Bolívar Silva Villavicencio, propietaria de setenta y cinco acciones de un dólar de valor cada una; y, la compañía D.I.A.F. DIRECCIÓN DE LA INDUSTRIAS AERONAUTICA FAE debidamente representada por el señor Crnl.(SP) Rafael Pazmiño Manzano, propietaria de setenta y cinco acciones de un dólar de valor cada una.- La Junta General Universal de Accionistas, se reunió bajo la Presidencia del señor Econ. Carlos Izurieta Esquetini, en su calidad de Presidente del Directorio, actuando como secretario el señor Gerente General, Ing. Geovanni Obando Sevilla.- Una vez constatado el quórum por secretaria, la Presidencia da por instalada la sesión siendo las diecisiete horas y procediendo acorde a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer, tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y CAPITAL AUTORIZADO
- 2- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES EN LO PERTINENTE
- 3- CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DEL SR. GERENTE GENERAL
- 4- NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL

La Presidencia dispone que por secretaria se dé lectura al orden del día. Una vez que ha sido conocido por los accionistas éstos indican estar de acuerdo con el mismo y aceptan por unanimidad la celebración de la Junta General Universal. La Presidencia, manifiesta que de conformidad con el Art. 160 de la Ley de Compañías Codificada publicada en el Registro Oficial No. 312 del 5 de Noviembre de 1.999 la Junta General es el único organismo facultado para resolver en relación al aumento de Capital Suscrito y Pagado y Capital Autorizado. Hace constar que al momento el CAPITAL AUTORIZADO es de US \$ 35.200,00 y estima procedente que se aumente el mismo a US \$ 400.000,00. De igual manera el Presidente del Directorio manifiesta que se puede incrementar el Capital Suscrito y Pagado a la suma de US \$ 200.000,00 que al momento es de US \$ 34.802,00, utilizando las utilidades de los años 2.000-2.001 y también recurriendo a la cuenta Reserva de Capital. Aportes en efectivo. Compensación de Créditos, conforme aparece del Cuadro de Integración de Capital que se pone en conocimiento de los accionistas y lo aprueban por unanimidad y resuelven que el indicado forme parte de esta acta. Se pasa al segundo punto del orden del día que dice: REFORMA DE ESTATUTOS

0000017



TORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA
DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO, Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "VASERUM
COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE VALORES Y SEGURIDAD
RUMIÑAHUI SOCIEDAD ANONIMA", SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, A NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador





RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VASERUM COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE VALORES Y SEGURIDAD RUMINAHUI S.A., OTORGADA ANTE MI EL NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DOS, DE LA RESOLUCION EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, NUMERO O2.Q.U. 3330, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, MEDIANTE LA CUAL APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE ESCRITURA.- QUITO, A VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-

EL NOTARIO
Dr. Roberto D. Mera
Dr. Roberto D. Mera
Quito - Ecuador





NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. 02.Q.IJ.3330, dictada 0000009
por el Superintendente de Compañías, Subrogante el 13
de Septiembre de 2002; se aprueba el aumento de capital
suscrito, del capital autorizado y la reforma de
estatutos de la compañía VASERUM COMPANIA DE
TRANSPORTES DE VALORES Y SEGURIDAD RUMINAHUI S.A. Dando
cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su
Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al
margen de la escritura matriz por la cual se constituyó
dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 25 de
Junio de 1991.
Quito, 04 de Octubre de 2002.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000010



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE** de 13 de septiembre del año 2.002, bajo el número **4045** del Registro Mercantil, Tomo **133**. - Se tomó nota al margen de la inscripción número **1385** del Registro Mercantil de treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno, a fs. 2461 vta., Tomo 122. - Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DEL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"VASERUM COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE VALORES Y SEGURIDAD RUMIÑAHUI S.A."**, otorgada el nueve de julio del 2.002, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**. - Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Se anotó en el Repertorio bajo el número **042081** - Quito, a dos de diciembre del año dos mil dos. - **EL REGISTRADOR.**


DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

